



Sheinbaum presenta las reformas de Seguridad Pública que envió al Congreso: esto dicen las iniciativas

Durante la conferencia de prensa matutina de este martes, se presentaron Ernestina Godoy y Marcela Figueroa, quienes dieron a conocer pormenores de las reformas

Por Miguel Flores



Este martes, durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, se dieron a conocer las reformas de Seguridad Pública que la mandataria envió al Congreso.

Frente a medios de comunicación, **Ernestina Godoy**, consejera jurídica de la presidencia, presentó las **reformas a los ordenamientos legales en materia de Seguridad Pública**, que tiene como fin seguir garantizando la **seguridad de las personas y la paz pública**, misma que va directamente relacionada con **dos de los cuatro ejes que son pilares de la estrategia de seguridad: consolidación de la Guardia Nacional y fomento a la inteligencia y la investigación**.

“Este ordenamiento, **establece y regula el sistema nacional de investigación e inteligencia en materia de seguridad pública**, como una herramienta orientada a la **prevención, detección y desarticulación de las amenazas que atentan contra la paz pública y los derechos fundamentales de los mexicanos**, así como de su **investigación, persecución**, en todo momento bajo el mando y como coadyuvante del **Ministerio Público**”.

[Éstas son las características de las monedas conmemorativas por el Mundial del 2026 que aprobó la Cámara de Diputados - Infobae](#)